



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000564-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dotar de desfibriladores semiautomáticos a los consultorios locales de Castilla y León que tengan más de 250 tarjetas asignadas, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de junio de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000563 a PNL/000575.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de junio de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad.

ANTECEDENTES

La parada cardíaca súbita consiste en una pérdida brusca del pulso y del conocimiento derivada de un fallo del corazón causado por arritmias potencialmente mortales, infarto de miocardio, enfermedades valvulares y un amplio número de otras patologías.

La identificación de la parada cardíaca y el posterior inicio del masaje reanimador, así como la solicitud de ayuda experta, son los primeros eslabones de la cadena de supervivencia. La evidencia científica muestra que, dentro de las paradas cardíacas, se puede establecer una distinción entre las calificadas como "no desfibrilables" y "desfibrilables", siendo solamente este último subgrupo en el que el paciente se puede beneficiar del uso temprano de un dispositivo conocido como desfibrilador.



Los desfibriladores externos semiautomáticos (DESA) son aparatos que pueden ser usados por personal no sanitario adecuadamente formado, permitiendo una primera actuación inmediata que puede contribuir a mejorar las posibilidades de supervivencia de las personas que sufren una parada cardiaca desfibrilable.

En 2017, tras la presentación de la PNL 1544 que instaba a la Junta de Castilla y León a dotar de DESA a todos los centros de salud, Sacyl procedió a dotar desfibrilador a todos los centros de salud y a los consultorios locales con más de 500 tarjetas individuales sanitarias asignadas. Como consecuencia de esta inversión, en ese momento los puntos con desfibrilador, incluyendo centros de salud y consultorios locales, alcanzan los 540 en nuestra Comunidad.

En coherencia con el compromiso de la Junta de Castilla y León de prestar una asistencia sanitaria de calidad, sería conveniente continuar con la instalación de DESA en los consultorios locales de entre 250 y 500 tarjetas asignadas, como consecuencia de lo que más de 855 los centros asistenciales de atención primaria de Castilla y León que contarían con desfibrilador.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dotar de desfibriladores semiautomáticos a los consultorios locales de Castilla y León que tengan más de 250 tarjetas asignadas".

Valladolid, 22 de mayo de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano